

ACTA CES 17-52

En las Instalaciones del Salón de Reuniones de la Universidad Pedagógica de El Salvador, a las dieciséis horas del día martes 16 de mayo de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Maestro José Francisco Marroquín, Ingeniero Luis Mario Aparicio, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Dr. Edward Wollants Molina, Lic. Julio Alfredo Rivas, Dr. Moisés Martínez. Miembros Suplentes: Licda. Luz de María Martell, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, Lic. Fidel Nieto. Miembros Inasistentes con excusa: Licda. Elsy Escolar Santodomingo, Lic. Luis Alberto Gutiérrez, Dr. William Mejía, Lic. Reynaldo López Nuila, y Dr. Gorka Garate. Miembros Inasistentes sin excusa: Ing. Oscar Mauricio Barrios, Dra. Leticia Zavaleta de Amaya y Lic. Javier Argueta.

DESARROLLO:

1. COMPROBACION DE QUORUM

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

2. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda con modificaciones por unanimidad.

3. LECTURA DE ACTA CES 17-51.

El Ingeniero Marroquin, da inicio a la reunión señalando que el acta fue enviada por correo electrónico y de no haber observaciones se procede a su aprobación, lo que se hace en continuación a lo expresado.

4. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS (POR PARTE DEL DR. WILLIAM MEJÍA, DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN) AL PLAN DE ESTUDIO DE CARRERA NUEVA: MAESTRÍA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN; PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS CUYA SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES, SOBRE SU AUTORIZACIÓN FUE PRESENTADA AL CES EL 4 DE ABRIL DE 2017.

Se da lectura al informe enviado por el Dr. William Mejía, Director Nacional de Educación, Científica, Tecnología e Innovación hacia la DNES, en relación al plan de Estudios de carrera nueva: Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, presentada por la Universidad Gerardo Barrios, las cuales ya fueron remitidas en forma oficial a la Universidad, para que se incorporen en el plan de estudio; y una vez devueltas por la IES insertas en el Plan e ingresen a la DNES, se hará el análisis en la unidad DNES correspondiente y se presentará de nuevo al CES para la verificación y opinión respectiva.

5. PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION. POR UNA EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS- SOCIALIZACIÓN DE INICIATIVA MINED ANTE CES-IES.

Se expone que este tema ha sido planteado por la Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos, particularmente de la Gerencia de Alfabetización que se han avocado a la DNES para canalizar la información a las IES y abrir el espacio para que tengan la oportunidad de insertarse al programa en el sentido de que sus estudiantes puedan hacer horas sociales como alfabetizadores y sean instruidos por el MINED para tal fin; dando lectura por parte de la Licenciada Luz de María Martell a lo que implica este Plan así:

“Objetivo del Plan: Garantizar el derecho a la educación permanente en la población joven y adulta, reduciendo drásticamente el índice de analfabetismo, asegurando la continuidad educativa desde un enfoque flexible, inclusivo, de equidad y calidad, que permita su integración efectiva a los procesos de desarrollo social, económico, cultural y político, promoviendo la participación de todos los sectores de la sociedad salvadoreña.

La población beneficiaria es: Personas jóvenes (15 años en adelante) y adultas que no saben leer y escribir o que no hayan finalizado el sexto grado.

Criterios de selección de beneficiarios:

- *Tener de 15 años en adelante*
- *Disposición de incorporarse a los círculos de alfabetización y finalizar el proceso.*
- *Presentar certificado del grado anterior, para inscribirse en segundo y tercer nivel*
- *DUI*

Mecanismos de acceso a los servicios del programa:

- *Coordinación con líderes y lideresas comunitarias promotores/as de alfabetización, alcaldías, ONG, Iglesias, etc.*
- *Coordinación con los equipos departamentales y centrales del MINED*

Situación al año 2016:

- **297,353** *personas jóvenes y adultas han sido alfabetizadas. De éstos 202,199 son mujeres de zonas rurales y urbanas del país.*
- *Se ha logrado una disminución de 7.83% puntos porcentuales en el índice de analfabetismo, se pasó del 17.97% al 10.14%.*
- **70 territorios están libres de analfabetismo** *al lograr que más del 96% de sus pobladores aprendieran a leer y escribir.*

OBJETIVO GENERAL

Reducir el índice de analfabetismo a nivel nacional, implementando el proyecto de Integración de Centros Educativos de Educación Básica, Media y Superior, al Programa Nacional de Alfabetización, mediante la participación directa de la población estudiantil y personal docente. y otros actores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- | | |
|---|--|
| 1) Declarar "Libres de Alfabetismo" las zonas geográficas donde funcionan los Sistema Integrados de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, otros Centros Educativos y municipios a nivel nacional | 2) Desarrollar procesos de continuidad educativa a un porcentaje de población que finalizó satisfactoriamente el primer nivel de alfabetización. |
|---|--|

3. Desarrollar algunos proyectos de la Política Nacional de Educación Permanente de Persona jóvenes y Adultas, que permita adecuar propuestas educativas a población analfabeta en contexto de encierro, pueblos originarios y con discapacidad .

METAS AL 2017

- ✓ *El Programa Nacional de Alfabetización se implementará en 121 municipios del país donde la meta es alfabetizar a 31,000 personas.*
- ✓ *230 promotores de alfabetización estarán a cargo de la organización de los círculos de alfabetización.*
- ✓ *Se espera contar con la participación de **4,735** alfabetizadores voluntarios y declarar **18 municipios libres de analfabetismo.***

CUADRO DE CALCULO DE TASA DE ANALFABETISMO AL AÑO 2016 (solo primer nivel de alfabetización).

| Año | Población Atendida | Tasa de Analfabetismo anual |
|-----------------|---------------------------|------------------------------------|
| Año 2009 | 22,567 | 16.57% |
| Año 2010 | 35,080 | 15.65% |
| Año 2011 | 46,786 | 14.42% |
| Año 2012 | 38,352 | 13.41% |
| Año 2013 | 28,522 | 12.66% |
| Año 2014 | 30,675 | 11.85% |
| Año 2015 | 36,067 | 10.90% |
| Año 2016 | 28,839 | 10.14% |

Al ser presentado el Ingeniero Marroquín indica, que es un programa que pretende involucrar a la comunidad, y que queda abierto para que puedan tener la opción de integrarse sí las IES así lo estiman, acordándose que se va a enviar la presentación a las IES; el Dr. Moisés Martínez consulta sí ya se tomaron en cuenta algunas situaciones de inseguridad, haciendo alusión a casos que públicamente se han conocido sobre agresiones a jóvenes que no pertenecen a las comunidades donde se desarrollan proyectos por parte de diversas instancias; indicando el Ingeniero Marroquín, que se está consciente de dicha situación, el Lic. Fidel Nieto manifiesta estar de acuerdo con el Dr. Moises Martínez, por lo que cada institución debe hacer sus consideraciones cuando se tenga la información precisa por el MINED para poder decidir como IES el marco de intervención sí fuese el caso de incorporarse a dicho Plan.

6. VARIOS.

No hubo puntos varios que tratar.

El presidente da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas quince minutos del día antes mencionado.

Maestro José Francisco Marroquín

Ingeniero Luis Mario Aparicio

Licda. Teresa Palacios de Chávez

Dr. Edward Wollants Molina

Lic. Julio Alfredo Rivas

Dr. Moisés Martínez

Licda. Luz de María Martell

Lic. Ricardo Ernesto Rivas

Lic. Fidel Nieto